

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL, Bogotá., veintisiete 27 de octubre de 2022. En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que el apoderado de la parte actora allegó solicitud de notificación de los herederos determinados, adjunto escrito en el que obran los correos de los mismos. **Sírvase proveer.**



MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho advierte que el apoderado de la parte actora allega escrito mediante el cual solicita se realice la notificación a los herederos determinados del demandado Enrique Grijalba Díaz, aportando en el mismo los correos electrónicos.

En ese orden de ideas el Despacho por encontrarlo procedente, dispone que por secretaria se proceda a la notificación de los señores Eduardo Mauricio Grijalba Cuervo, Olga Elizabeth Grijalba Cuervo, Camilo Armando Grijalba Cuervo, Camilo Armando Grijalba Cuervo, Jorge Edilberto Grijalba Cuervo, Olga Martha Grijalba Cuervo y Olga Grijalba Cuervo se ordena que por secretaria se proceda a notificar a los mencionados en precedencia a los correos aportados de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2023,

Cumplido lo anterior y vencido el término de traslado ingrese el proceso al Despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 158** publicado hoy **28/10/2022**

La secretaria, MDG